

CONCEPCIÓN, 09 de Enero de 2018.-

Nº 001 – ST – 2018.- / VISTOS: El Ordinario Nº 944, de fecha 11 de Octubre de 2017 de la Dirección de Tránsito y su aprobación alcaldicia, lo establecido en el artículos 3, 172 y 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo señalado en el artículo 3 letra a) y 4 letra h) de la Ley 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.

DECRETO

1. Establécese sentido de tránsito vehicular unidireccional de norte a sur de la calle Pedro del Río, entre las calles Desiderio Sanhueza y Avda. Los Carrera Poniente, a partir de las 12:00 horas del día jueves 25 de Enero de 2018.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.
3. Deróguese toda otra disposición o norma contraria a este Decreto Alcaldicio.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/FAVP/crgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal.
- Archivo

TD. 411